

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM/LCD

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL., DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de 7 octubre de 2020)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**4.4.- MOCIÓN PRESENTADA CONJUNTAMENTE POR LOS GRUPOS
MUNICIPALES DEL PSOE, C's, PP Y GM PODEMOS RELATIVA AL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA
CONTRA LA MUJER.**

La Sra. Culebradas Bachiller (PSOE) procede a dar lectura de la **Moción** presentada conjuntamente por los Grupos de Concejales del PSOE, C's, PP y GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 18 de noviembre de 2020 y nº de registro de Plenos 281 , Moción que literalmente transcrita dice así:

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS


Los grupos municipales de Podemos, Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa AL DÍA 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 1999, la Asamblea General de Naciones Unidas, declara que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y acuerda conmemorar cada 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con el objetivo de concienciar y sensibilizar a la sociedad sobre este grave problema, que afecta a las mujeres de todo el mundo.

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	30/11/2020 14:29:53	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	30/11/2020 14:01:44	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==			

Una fecha que nos invita a reflexionar sobre, que la existencia de la desigualdad entre los géneros persiste en nuestra sociedad y a tomar conciencia de que acabar con ella, requiere esfuerzos enérgicos por parte de todas las Instituciones

Desde el año 2003, fecha que marca el inicio de la recopilación de datos oficiales, 1.073 mujeres han sido asesinadas víctimas de la violencia de género por sus parejas o exparejas en España. En lo que va de año hasta septiembre de 2020 ascienden a 35 mujeres, 2 de ellas en la Comunidad de Madrid, según Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

La pandemia de la COVID-19 también ha provocado un recrudecimiento de la situación de violencia que sufren las mujeres.

Con las medidas de restricción de movilidad tomadas para afrontar la crisis sanitaria se intensificó el riesgo de violencia de género. Según los datos del Ministerio de Igualdad, las llamadas al Servicio 016 de Información y Asesoramiento legal en materia de violencia de género aumentaron un 47,3% y las consultas online se incrementaron un 650% si comparamos los datos del 1 al 15 de abril de 2019 con las cifras del 1 al 15 de abril de 2020.


Organismos, tanto nacionales como internacionales, alertaron del posible repunte de violencia hacia las mujeres cuando los maltratadores perdieran el control sobre ellas en la desescalada. Por eso decimos que la violencia machista supone un problema sobre otra pandemia.

Nuestra ciudad también ha vivido una realidad similar. Durante los meses del confinamiento, el Punto Municipal del Observatorio Regional de Violencia de Género de Alcobendas ha realizado un 59% más de atenciones psicológicas, sociales y jurídicas, que durante los mismos meses de años anteriores.

Además, según el informe publicado recientemente por el Instituto de la Mujer, esta crisis sanitaria, social y económica está incrementando las desigualdades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad. Durante este periodo, las mujeres han sido las protagonistas, tanto en el ámbito sanitario, como en el de los cuidados, asumiendo una mayor carga de trabajo y mayor dificultad para conciliar.

Es importante señalar que la Macroencuesta de Violencia contra la Mujer, revela que una de cada dos mujeres de 16 años o más, ha sufrido algún tipo de violencia machista (violencia física o sexual en el ámbito de la pareja o fuera de él, acoso sexual o acoso reiterado) a lo largo de su vida y un 34,9% de mujeres, corresponde a mujeres residentes en nuestra región.

No menos relevante es el dato sobre la violencia sexual, un 38,2 ha sufrido violencia sexual fuera de la pareja. A pesar de su gravedad, estas violencias siguen siendo ocultas y escasamente denunciadas, tan solo ha presentado denuncia el 8% alegando no hacerlo por miedo, vergüenza e indefensión.

Código Seguro De Verificación	t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	30/11/2020 14:29:53	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	30/11/2020 14:01:44	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==			

Un gran reto que tenemos como sociedad es visibilizar una realidad, con frecuencia invisibilizada: la violencia de género en mujeres mayores.

Según datos del INE, en el año 2019, se produjo un gran aumento del número de víctimas entre mujeres de 75 años en adelante. El estudio “MUJERES MAYORES DE 65 AÑOS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”, realizado por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, revela que estos casos son menos atendidos y entendidos por el entorno y los recursos públicos. Solo un 33,8 % de estas mujeres han recurrido a servicios de ayuda.

La dependencia económica, la presión para preservar la unidad familiar y el aislamiento social son factores relevantes que impiden a las víctimas pedir ayuda y denunciar a su agresor.

La violencia contra las mujeres no tiene cabida en la sociedad que aspiramos a ser, ni en la democracia que queremos consolidar. Eliminarla de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación.


La violencia machista nos interpela a todas las personas y debemos combatirla con todos los medios disponibles, cada uno en el ámbito de sus competencias.

Las administraciones locales desempeñan un papel fundamental. Los Ayuntamientos como la institución más próxima a la ciudadanía y a las necesidades sociales, somos el primer estamento en la prevención, así como en la atención a través de información, asesoramiento, protección y acompañamiento a las mujeres víctimas y a sus hijas e hijos. Es una responsabilidad manifestar el apoyo a las víctimas, al tiempo que manifestar total intolerancia con los maltratadores.

Por todo ello, los grupos políticos de Podemos, Ciudadanos, Partido Socialista y Partido Popular propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

- 1. Manifestar nuestra repulsa a todas las manifestaciones de la violencia de género, nuestro compromiso con las víctimas, declaramos tolerancia cero con los maltratadores y expresamos nuestro rechazo a cualquier posicionamiento político que propugne la negación de la violencia contra las mujeres.*
- 2. Impulsar los “Puntos Violeta”, en los eventos municipales para luchar contra las agresiones sexuales y violencia machista, introduciendo la participación necesaria de entidades y/o profesionales especializadas que formen a las voluntarias/os y tengan presencia durante el evento, con el objetivo de favorecer la protección, asistencia y libertad de las mujeres.*
- 3. Mantener el apoyo y colaboración con las entidades y asociaciones que luchan contra la violencia machista en el municipio.*
- 4. Ratificar nuestro compromiso con el Pacto de Estado contra la violencia de género, con el objetivo de combatir la violencia machista, uno de los problemas*

Código Seguro De Verificación	t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	30/11/2020 14:29:53	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	30/11/2020 14:01:44	
Observaciones		Página	3/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==			

más graves que sufre actualmente la sociedad española y madrileña. La violencia machista es un problema público, no privado. Por ello, la lucha contra esta violencia es cosa de todas y todos.

5. Analizar el impacto que la crisis de la COVID19 está teniendo en el empobrecimiento y la vulnerabilidad de las mujeres para poder diseñar actuaciones específicas de apoyo.
6. Seguir apoyando el espacio de diálogo entre agentes sociales y grupos municipales, Pacto Social por el Fin de la Violencia contra la Mujer, que impulsa las medidas necesarias de protección y ayuda a las mujeres víctimas de violencia de género.
7. Mantener el compromiso de información y sensibilización contra la violencia de género en los centros de mayores y centros de día para concienciar y detectar posibles víctimas.
8. Manifestar nuestra preocupación por las altas tasas de empleo temporal de las mujeres, que, unido a la caída del empleo advierten de un aumento de la brecha de género.
9. Apoyar proyectos y programas municipales que garanticen la igualdad en el empleo y apuesten por el espíritu emprendedor de las mujeres, como medidas para preservar su independencia económica y prevenir la violencia contra ellas.

Fdo. Ramón Cubián
Portavoz Partido Popular

Fdo. Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz PSOE

Fdo. Miguel Ángel Arranz
Portavoz Ciudadanos


Fdo. Eduardo Andradas
Portavoz Podemos

Alcobendas, 18 de noviembre de 2020.”

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se somete la moción a votación, resultando la misma aprobada por 25 votos a favor (PSOE, C's, PP, GM PODEMOS) y 2 votos en contra (VOX).

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a treinta de noviembre de dos mil veinte.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	30/11/2020 14:29:53	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	30/11/2020 14:01:44	
Observaciones		Página	4/4	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?t11kMimiKzgf8cFVGWlZzg==			